

titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO

FECHA	HORA	PARCELAS
10 - noviembre - 1998	10,00 a 11,00	(1,9,10), 2,(3,4,5)6
	11;00 a 12:00	7,8,11, (12,13)
	12,00 a 13:00	14,15,(16,17,18) (19,20)
	13:00 a 14:00	(21,22) (23, 24) , 25, 26
11 - noviembre - 1998	10,00 a 11,00	27, 28, (29, 30) , (31,32)
	11;00 a 12:00	(33,34,35,36) ,(37,38)
	12,00 a 13:00	(39,40) (41.42) 43,44
	13:00 a 14:00	45,46,(47,48,49) 50
16-noviembre - 1998	10,00 a 11,00	51,(52,54) 53 (55,58)
	11;00 a 12:00	56,57,59,60,61
	12,00 a 13:00	62,63,(64,66,67,69)
	13:00 a 14:00	65,68,70,(71,73,74)
18-noviembre - 1998	10,00 a 11,00	72,75,76,77 (78,80)
	11;00 a 12:00	79,81,(82,83,94) (84,85)
	12,00 a 13:00	86, (87,90) (88,89) 93
	13:00 a 14:00	(91,95,97) 92,96,98
24-noviembre - 1998	10,00 a 11,00	(99,102) ,(101,103,104)
	11;00 a 12:00	105,106,(108,109)
	12,00 a 13:00	(100,107,110.111.118,120,123)
	13:00 a 14:00	112,113,114,115,117
27-noviembre - 1998	10,00 a 11,00	116,119,121,122
	11;00 a 12:00	(124,125) 126,127,
	12,00 a 13:00	128,(129,130,131) (132,133)
	13:00 a 14:00	

Murcia, 26 de octubre de 1998.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Cultura y Educación

14995 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio. ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º EX	DENUNCIADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA INFRACCIÓN	FECHA A. INICIO	CUANTÍA	INFRACCIÓN
392/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	01.0.8.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
393/98	MARCOS A. MARTÍNEZ ALCARAZ	27.455.972	MURCIA	01..08.98	28.09.98	25.000	Art.26e) L.O.S.C.
395/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	02..08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
396/98	JOSEFA LÓPEZ GARCÍA	22.197.259M	LA MANGA	02.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
398/98	DAN Y OTROS,C.B.	E30718761	LA MANGA	02.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
407/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	03.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
409/98	DAN Y OTROS, C.B.	E30718761	CARTAGENA	03.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
414/98	FRANCISCO ORTIZ GARCÍA	23.002.546Q	CARTAGENA	03.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e)L.O.S.C.
423/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	04.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
428/98	FRANCISCO ORTIZ GARCÍA	23.002.546Q	CARTAGENA	04.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
431/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	05.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
432/98	DAN Y OTROS, C.B.	E30718761	LA MANGA	06.08.98	28.09.98	50.000	Art.26.e) L.O.S.C.
436/98	FRANCISCO ORTIZ GARCÍA	23.002.546Q	CARTAGENA	06.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
445/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	06.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
453/98	FRANCISCO ORTIZ GARCÍA	23.002.546Q	CARTAGENA	07.08.98	28.09.98	50.000	Art.26.e) L.O.S.C.
456/98	MARCOS A.MARTÍNEZ ALCARAZ	27.455.972	MURCIA	07.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
458/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	08.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.
478/98	PROYECTOS ALARCÓN	B53120804	LO PAGÁN	08.08.98	28.09.98	50.000	Art.26e) L.O.S.C.

Murcia, 19 de octubre de 1998.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Sanidad y Política Social

14993 Relación de subvenciones y ayudas

Resolución de 29 de octubre de 1998 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre del ejercicio 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990 de 5 de abril de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Sanidad y Política Social durante el tercer trimestre del año 1998, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de las relaciones se expresan en los Anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia, 29 de octubre de 1998.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

ANEXO

Subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción, obras de mejora de Centros de Atención Primaria. Partida 18.02.412J.65:

1.- Ayuntamiento de Murcia, Construcción la Fase del Consultorio Local de Torrealgüera, 22.000.0000 pesetas.

2.- Ayuntamiento de Campos de Río, Construcción 1.ª Fase del Consultorio Local de Campos del Río, 20.000.000 pesetas.

-Subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia destinadas al mantenimiento de actividades de atención primaria con cargo la partida presupuestaria 18.02412J.465.

1.- Ayuntamiento de Villanueva del Segura, 355.000 pesetas para los Consultorios Locales de Villanueva del Segura.

2.- Ayuntamiento de Cartagena, 11. 000. 000 pesetas.
3.- Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 476.000 pesetas para los Consultorios Locales de El Berro, El Cañarico, Las Cañadas, La Costera.

4.- Ayuntamiento de Jumilla, 500.000 pesetas para el Consultorio Local del Barrio de San Juan y Pedanías.

5.- Ayuntamiento de Blanca, 200.000 pesetas para el Consultorio Local Estación de Blanca.

6.- Ayuntamiento La Unión, 450.000 pesetas para los Consultorios Locales de Portman y Roche.

-Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para jornadas, cursos o actos relacionados con la salud. Partida 18.02.413J.487.

1.- Club Español de Esterilización, 100.000 pesetas para el X Congreso Nacional del Club Español de Esterilización.

2.- Asociación de Mujeres Independientes de Águilas, 200.000 pesetas Proyecto: Depresión, Estrés y Drogodependencias.

3.- Colegio de Biólogos, 100.000 pesetas, para el Curso Teórico de Análisis de Residuos de Alimentos.

4.- Asociación Alzheimer, 150.000 pesetas, para el Curso de Voluntariado.

5.- Asociación Murciana de Urología, 75.000 pesetas para III Congreso Asociación Murciana de Urología.

6.- Asociación de Diabéticos de la Región de Murcia, 150.000 pesetas para la II Semana del Diabético.

7.- Asociación de Diabéticos de la Región de Murcia, 115.000 pesetas para el Proyecto: El entorno del niño diabético en la familia y el colegio.

Subvenciones a las entidades locales que desarrollan en la Región de Murcia programas de Prevención y Promoción de Drogodependencias con cargo a la partida 18.02.413B465.

1.- Ayuntamiento de Cartagena, 5.900.000 pesetas.

2.- Ayuntamiento Cieza, 1.213.010 pesetas.

3.- Mancomunidad Servicios Sociales Comarca Oriental, 475.000 pesetas.

4.- Ayuntamiento de Ulea, 160.000 pesetas.